



**ctb**

bizkaiko garraio partzuergoa  
consorcio de transportes de bizkaia

Diligencia: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia de fecha: Eginbidea: Zera jasota gera dadin ondoren alpatzen den datan, Bizkaiaiko Garraio Partzuergoaren Kontseilua Nagusiak agiri hau onartu duela:

..... 2010eko otsailaren 17an .....

Doy fe.

Fede ematen dut.

Data/Fecha, Bilbao (n), 2010/11/23.  
Idazkari nagusia/El secretario general



---

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS  
INSTALACIONES DEL TRAMO ETXEBARRI-BASAURI DEL  
FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO”

---

1567/01/10



## INDICE

1.	OBJETO DEL PLIEGO .....	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....	2
3.	ALCANCE DEL SERVICIO .....	3
4.	OFERTA ECONÓMICA .....	6
5.	DURACIÓN DEL SERVICIO .....	7
6.	CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES .....	7
7.	RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	8



## 1. OBJETO DEL PLIEGO

Será objeto de este contrato la prestación al Consorcio de Transportes de Bizkaia del servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones correspondientes al tramo en obras Etxebarri-Basauri.

El servicio de seguridad y vigilancia se refiere a la guardería y control de accesos con el objetivo de protección de personas, bienes materiales, información y funcionamiento ante causas provocadas (sabotajes, intrusismo, robo o vandalismo) o ante causas de origen natural o accidental.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

≈ Presentación del problema

Una vez acabada y entregada al Consorcio la obra de infraestructura, todos los accesos se reciben convenientemente cerrados y protegidos con llave.

Sin embargo, el montaje de los equipos electromecánicos y de la superestructura exige que dichos puntos de entrada sean accesibles a los suministradores y montadores de superestructura por lo que es imprescindible organizar un sistema de guardería y seguridad para control de los citados accesos.

≈ Prestación objeto del contrato

Se pretende resolver, mediante la contratación del servicio a una empresa especializada, con una o varias bases permanentes o móviles en las instalaciones de obra del tramo Etxebarri-Basauri, la guardería y control de acceso a dichas instalaciones. El servicio se completará con un equipo móvil que, periódicamente, controle el resto de accesos a dichas instalaciones e incluso, en función de cada momento de la obra, de algún otro puesto fijo permanente periódicamente en otras zonas del tramo.



### 3. ALCANCE DEL SERVICIO

La prestación del servicio de Seguridad en las instalaciones debe de ofertarse con arreglo a las siguientes especificaciones:

a) Distribución de los servicios (\*)

- Un vigilante de seguridad permanentemente en el acceso principal a obra situado en Ariz durante las 24 horas del día.
- Un vigilante de seguridad realizando rondas a lo largo del trazado, durante las 24 horas del día.
- Un vigilante de seguridad permanentemente en el acceso secundario a obra desde Basozelai, durante las 24 horas del día.

Debe entenderse que los servicios solicitados no van a utilizarse, necesariamente en su integridad, desde el inicio del Contrato. El uso de los mismos y su distribución, serán susceptibles de variación en función de las necesidades y/o situación de la obra o de las instalaciones en cada momento de la misma, pudiéndose diseñar otro tipo de servicios distintos a los permanentes, como refuerzos, control de eventos especiales, etc.

Por lo tanto, la planificación definitiva de estos turnos será propuesta por el adjudicatario y aprobada expresamente por la Dirección de Obra.

La organización de turnos para cubrir el horario de vigilancia deberá obligatoriamente realizarse conforme a la normativa vigente, no aceptándose en ningún caso turnos superiores a los establecidos en la misma.

(\*) Los vigilantes de seguridad solicitados son sin arma.



b) Funciones de los puestos

➤ **Puestos fijos de 24 horas**

- Control de accesos a las instalaciones, tanto de vehículos como de personas.
- Revisión de los vehículos de forma periódica y aleatoria. Según criterios a definir.
- Estadillo para la anotación de horas de entrada-salida, empresa, matrícula, material transportado, etc.
- Identificación de personas no pertenecientes a ejecución de obra: visitas, etc., colaborando con el coordinador de Seguridad y Salud en la confección de listados e identificaciones de las personas que pueden acceder a las instalaciones.

➤ **Rondas**

- Realización de rondas de control con variación de rutinas por los distintos accesos de las estaciones de Arizgoiti y Basauri, zona inicial del tramo en obras, u otras.
- Comprobación de cierres de accesos y periféricos en las citadas ubicaciones.
- Rondas en los perímetros de las instalaciones custodiadas.
- Rondas interiores en el túnel.

Dicho refuerzo podría estar dotado de un perro de seguridad.

c) Medios auxiliares

Los medios auxiliares que se estiman necesarios para la correcta realización del servicio, y que deben ser suministrados por la empresa de seguridad, son los siguientes:

- 1 vehículo-automóvil sin distintivos externos con seguro y carburante. Dotado de extintor de 5 kg de polvo antibrasa, equipo de primeros auxilios, linterna halógena, etc.
- 3 transmisores.
- 1 radioteléfono.
- 2 cabinas equipadas para los puestos fijos, con servicio sanitario. Tanto la realización de las acometidas necesarias para dotar a las cabinas de



electricidad y/o agua como el consumo realizado serán por cuenta del adjudicatario.

- 2 Cámaras de Vigilancia (1 en cada acceso) con su monitor y grabador.

d) Documentación a entregar

El adjudicatario deberá entregar semanalmente los partes de la vigilancia realizada, a través de correo electrónico, resaltando las anotaciones que considere oportunas, sin perjuicio de la obligación de avisar telefónicamente a la Dirección de Obra de cualquier incidencia significativa en el mismo momento en que ésta se detecte.



#### 4. OFERTA ECONOMICA

En la oferta económica, además de lo especificado en la Carátula del Pliego de Clausulas Administrativas, se detallarán los siguientes precios unitarios:

- El precio-hora (horario diurno y nocturno) en:
  - Día laborable, del año 2010 y 2011
  - Día festivo, del año 2010 y 2011
- Costo de dos cabinas incluso transporte, ubicación y retirada, (12 meses)
- Costo por disposición de un vehículo, con todos sus gastos, (12 meses)
- Costo por kilómetro de vehículo, en el que se incluye, seguro y carburante.
- Costo horario de perro de seguridad y su canero.

La oferta se realizará respetando los precios mínimos siguientes, IVA no incluido:

Precio hora diurno y laboral: 15,00 €

Precio hora nocturno y laboral: 16,42 €

Precio hora diurno y festivo: 16,15 €

Precio hora nocturno y festivo: 17,57 €

Aparte de lo expresado para los precios unitarios, el ofertante deberá aportar un resumen total de las horas de servicio a realizar, por cada uno de los conceptos y horarios, diurno y nocturno, y días laborables y festivos, a lo largo de los 12 meses de Servicio.

Para la unificación de criterios habra de entenderse como:

- Horario diurno el comprendido entre las 6 y las 22 horas (16 horas)
- Horario nocturno el comprendido entre las 22 y las 6 horas del día siguiente (8 horas)

El Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido), alcanza la cantidad de 579.858,76 €.



#### **5. DURACIÓN DEL SERVICIO.**

Se estima una duración máxima del servicio a contratar de 12 meses. En consecuencia, la oferta económica total a presentar tendrá el alcance para este periodo, considerando 6 meses para el año 2010 y 6 para el 2011. La duración real del servicio podrá ser menor en función de los requerimientos de la obra, no dando lugar a compensación alguna por dicha disminución.

#### **6. CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.**

Entendiendo que la Empresa Ofertante debe conocer las instalaciones en las que prestará sus servicios como base para la apreciación de su oferta, previamente a la presentación de la misma deberá personarse en los diversos ámbitos a vigilar, apreciando las circunstancias que en los mismos concurren.



## 7. RESUMEN Y CONCLUSIONES

### OBJETO DEL PLIEGO

Como quiera que el CTB es el responsable entre otras cuestiones, de la Seguridad y Vigilancia de las instalaciones del FMB desde la entrega de las obras de infraestructura por parte del Dpto. de Vivienda, O.P. y Transportes del Gobierno Vasco, hasta su puesta en explotación, en este caso del tramo Etxebarri-Basauri, por parte de Metro Bilbao, se hace imprescindible la organización de un servicio de custodia de los accesos a tales instalaciones.

El objeto de este Pliego de Prescripciones es el diseño de un Servicio de Seguridad y Vigilancia que, mediante la contratación de una empresa especializada, se encargue de la prestación del mismo, hasta su entrega a MB, para su puesta en operación.

### VALORACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Servicio de vigilancia a contratar se refiere exclusivamente a las instalaciones, fundamentalmente accesos, del tramo Etxebarri-Basauri y de sus estaciones.

El Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido), alcanza la cantidad de 579.858,76 € y se ha calculado, en lo que se refiere a diseño, en función de la experiencia adquirida en tramos anteriores, valorando el factor tiempo de prestación del servicio, (como el de mayor repercusión en el Presupuesto total), con precios unitarios/base, referidos al último Convenio Colectivo del Sector de Empresas de Seguridad.

### DURACIÓN DEL SERVICIO

Se adopta una duración máxima de 12 meses contados desde el inicio de la obra de vía (primera de las superestructuras planificadas y competencia del CTB) hasta la inauguración del tramo. En el caso en que el tiempo del servicio (desde el inicio de la obra de vía hasta la inauguración del tramo) sea menor de 12 meses, el adjudicatario no tendrá derecho a compensación, es decir, que se certificarán exclusivamente las horas trabajadas.